



Ayuntamiento de Moca
Pasen por un pueblo!

República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN
No.06-2026

REESTIMACION DE INGRESOS

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios al mes de marzo del 2026.

CONSIDERANDO: Que dichos ingresos deberán ser utilizados para fines especiales, en este caso para la construcción del parque lineal zoobotánico de esta ciudad de Moca. El monto recibido es de Cuarenta y Cinco Millones de Pesos con 00/100. RD\$45,000,000.00.

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	45,000,000.00
Total				RD\$	45,000,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Actividad 0052: CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ZOOBOTANICO DE MOCA, CIUDAD.

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	10	100	100	45,000,000.00
Total CONSTRUCCION PARQUE LINEAL ZOOBOTANICO DE MOCA, CIUDAD.				45,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				45,000,000.00
Total General de Gastos				45,000,000.00

Dada en Moca, Provincia Espaillat, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en Sesión Ordinaria No.04-2026.

JOSUE A. FIGUEROA LIZARDO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL



MIRIAN MCDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



DOY FE Y CUMPLIMIENTO

MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL

